

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
21ª sesión
celebrada el martes
2 de noviembre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 21ª SESION

Presidente: Sr. MONGBE (Benin)

SUMARIO

TEMA 104 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

TEMA 95 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO:

- a) APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO
- b) APLICACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/48/SR.21
8 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 104 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

Proyecto de resolución relativo al desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo (A/C.2/48/L.9)

1. El Sr. Rodolfo JARAMILLO (Colombia) presenta el proyecto de resolución A/C.2/48/L.9 en nombre de los patrocinadores y da lectura al siguiente párrafo 3 nuevo, que inadvertidamente se omitió en el texto original:

"Reafirma la importancia de las mujeres y los jóvenes en el desarrollo de los recursos humanos y, en este contexto, expresa su satisfacción por la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se va a celebrar en Beijing en 1995, y por la propuesta aprobada por los Jefes de Gobierno del Commonwealth en favor de convocar una reunión en la cumbre sobre la juventud en una fecha convenida."

TEMA 95 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO (A/48/94, A/48/182-S/26108, A/48/272, A/48/291-S/26242, A/48/309, A/48/338, A/48/353-S/26372, A/48/359, A/48/445-S/26501, A/48/484-S/26552, A/C.2/48/4)

- a) APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO (A/48/505)
- b) APLICACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

2. El Sr. WIDYONO (Director de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York), hablando en nombre de las cinco comisiones regionales, presenta el informe del Secretario General sobre la integración económica regional entre países en desarrollo (A/48/505), que se preparó conforme a lo dispuesto en la resolución 46/145 de la Asamblea General. Tras citar los párrafos 2 a 4 de la resolución, observa que en el capítulo II del informe se proporcionan referencias detalladas de medidas que figuran en determinados subprogramas del plan de mediano plazo para el período 1994-1997 en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para Africa (CEPA).

3. En el capítulo III se describen las medidas adoptadas para incorporar programas concretos de integración económica en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. En el capítulo IV se detallan las actividades conjuntas de la UNCTAD y de las comisiones regionales para la definición, preparación y ejecución de proyectos destinados concretamente a facilitar la integración económica, y en el capítulo V se ofrece una reseña pormenorizada de las actividades realizadas por cada una de las organizaciones en esa importante esfera.

(Sr. Widyono)

4. No se podrán efectuar progresos en este sentido si no se aumentan los recursos extrapresupuestarios para financiar proyectos destinados al desarrollo de las infraestructuras regionales, la producción y el comercio entre los países en desarrollo; esos recursos han venido escaseando. Tal vez la Comisión considere necesario exhortar a las fuentes bilaterales y multilaterales a que consideren positivamente la financiación de proyectos de integración económica.

5. El Sr. Luis Fernando JARAMILLO (Colombia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de la República Popular de China, dice que ha cambiado radicalmente el favorable clima internacional en que se adoptaron en 1990 la Declaración sobre la cooperación económica internacional y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las cuales requieren un desarrollo acelerado del tercer mundo, un crecimiento renovado de la economía mundial y mayor cooperación internacional. La guerra en el Golfo Pérsico, las graves repercusiones económicas de la disolución del bloque socialista europeo y la recesión de los últimos años en los países del norte han creado un caos en la economía internacional. Aun en las estimaciones más optimistas se prevé que el crecimiento económico será lento y que no se crearán nuevos empleos. La actual situación económica mundial anuncia un futuro sombrío para la Declaración y la Estrategia, mientras que la falta de políticas y medidas coordinadas para estimular la economía mundial sigue revelando falta de voluntad política de las naciones industrializadas para cumplir sus compromisos.

6. La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, quizás la cuestión más importante del programa multilateral, permanece estancada debido a la incapacidad de alguno de los principales actores para superar su intransigencia y resolver sus disputas bilaterales. En los países industrializados se han intensificado las medidas proteccionistas y han surgido nuevas barreras comerciales. La asistencia oficial para el desarrollo permanece estancada y el problema de la deuda sigue frenando el crecimiento económico y el desarrollo en muchos países. Los países en desarrollo no pueden comprender la falta de voluntad política que demuestran las naciones desarrolladas para resolver el problema de la deuda, especialmente la que gravita sobre los países menos adelantados y los países del Africa subsahariana. La ampliación del comercio y la fijación de precios justos para las exportaciones del tercer mundo son tan importantes como la asistencia oficial para el desarrollo en lo que respecta al futuro económico de los países en desarrollo, a pesar de lo cual los precios de los productos básicos y las relaciones de intercambio han seguido empeorando. Por añadidura, la pobreza, el desempleo, la frustración y la desesperanza se han agudizado y surten efectos sociales y políticos en muchos países.

7. Los países en desarrollo, por el contrario, han cumplido cabalmente sus compromisos mediante políticas de transformación estructural de sus economías, generalmente con un alto costo político y social. En vista de la falta de reciprocidad por parte del mundo industrializado, se corre el peligro de que las reformas emprendidas por los países en desarrollo resulten inútiles, lo cual plantea la posibilidad de que la desestabilización económica provoque el derrumbamiento de muchas democracias nuevas. La creciente internacionalización de las relaciones económicas y el actual contexto mundial exigen un nuevo examen (Sr. Luis F. Jaramillo, Colombia)

de la Declaración y la Estrategia desde la perspectiva del programa de desarrollo previsto. Los países industrializados deben reconocer que el crecimiento sostenido de sus economías también depende de la estabilidad y el crecimiento del tercer mundo. La Declaración y la Estrategia sólo se traducirán en un genuino progreso económico y social para los países en desarrollo si los países industrializados se comprometen a emprender una acción mundial concertada y a adoptar políticas que conduzcan al desarrollo sostenible y equitativo.

8. El Sr. PETERS (Bélgica), hablando en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, dice que la importancia del desarrollo humano, la lucha contra la pobreza, la liberación del comercio internacional y la responsabilidad nacional por el desarrollo se hacen cada vez más evidentes. Los acelerados cambios políticos, económicos y sociales en curso exigen una redefinición del concepto de desarrollo, teniendo en cuenta sobre todo que ahora se atribuye mayor importancia al desarrollo sostenible, a la relación entre población y desarrollo, a los aspectos sociales del desarrollo y a la redefinición del papel de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación económica internacional.

9. Las delegaciones en cuyo nombre habla el orador acogen con beneplácito la minuciosa atención que se presta en los más altos niveles de la Secretaría a la elaboración del programa de desarrollo, que debería ser un documento práctico. Ese programa no debería tratar de renegociar los textos existentes, sino servir de guía para la definición del consenso de la comunidad internacional acerca de los cimientos básicos del desarrollo y del papel de las Naciones Unidas a ese respecto. La preparación del programa ofrece una oportunidad sin precedentes para que las Naciones Unidas aumenten su credibilidad como agentes del desarrollo internacional, en consonancia con su nueva credibilidad en las esferas política y de mantenimiento de la paz. El programa debería movilizar a la opinión pública en favor de la cooperación internacional para el desarrollo; por lo tanto, los diversos actores en ese proceso deberían contribuir a su elaboración.

10. El desarrollo es una empresa vasta e incluye actividades en diversas disciplinas cuya realización atañe a los gobiernos, al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, a las comunidades locales y a los círculos científicos. En tal sentido, es importante establecer una clara distinción entre las tareas que deben desarrollarse en el plano intergubernamental para promover el desarrollo económico y social, y las que deben emprenderse a nivel nacional.

11. Recientemente, la cooperación intergubernamental ha generado varios instrumentos, tales como el Programa 21, el Compromiso de Cartagena y la Declaración de Viena. Esos documentos deben tomarse en consideración al elaborar el programa de desarrollo, al igual que los preparativos para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El programa de desarrollo debe eliminar la distinción artificial que se ha trazado entre el desarrollo económico y el progreso social.

12. A la Comunidad Europea y sus Estados miembros les satisface que el concepto de desarrollo humano incluya indicadores sociales y económicos, pues el proceso de desarrollo abarca el crecimiento económico, el progreso social y la buena

(Sr. Peters, Bélgica)

administración de los asuntos públicos. Como se destaca en la Declaración de Viena, la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las

libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente.

13. El Sr. PIRIZ BALLON (Uruguay), hablando en nombre de los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, dice que en los tres años siguientes a la aprobación por la Asamblea General de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los países desarrollados no sólo han continuado aplicando sus anteriores políticas económicas sino que además, al no poder comprender la realidad de hoy, han profundizado las dificultades económicas internacionales. Los esfuerzos de las siete economías más desarrolladas por resolver la crisis interna, el desempleo y la recesión con medidas a corto plazo y el mantenimiento forzado del statu quo han tenido efectos adversos para los países en desarrollo. Se trata de soluciones poco lúcidas porque los países en desarrollo no están creciendo y sus mercados no pueden absorber los productos de los países desarrollados.

14. Mientras que los países miembros del MERCOSUR y otros países en desarrollo proceden según lo establecido en el párrafo 23 de la Declaración sobre la cooperación económica internacional, y a un gran costo social y político adoptan medidas para controlar la inflación, modernizar sus economías e incrementar su competitividad, los países desarrollados no están haciendo nada por rectificar los desequilibrios fiscales y externos existentes y, en contravención del párrafo 22 de la Declaración, se resisten a hacer sus mercados más accesibles. Los gobiernos que controlan el 80% de la economía mundial deberían adoptar medidas que no sólo resolvieran sus propios problemas sino que, además, tuvieran efectos positivos para los países en desarrollo.

15. La Ronda Uruguay, la serie de negociaciones comerciales multilaterales más larga de la historia, está a punto de finalizar sin resultado positivo para los países en desarrollo, en particular los que tienen un gran sector agrícola. Muchos países africanos que eran autosuficientes en la esfera de la producción de alimentos son hoy totalmente dependientes de los productos subvencionados por la Comunidad Europea. Mientras que los países africanos reciben asistencia para la reactivación de su sector agrícola, por otro lado ese sector se enfrenta a la competencia desleal de las producciones subvencionadas. Semejante situación no sólo va en detrimento de los países exportadores, sino también de países que podrían ser autosuficientes y mantener sectores agrícolas competitivos.

16. En su informe sobre la integración económica regional entre países en desarrollo (A/48/505), el Secretario General observa que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y las comisiones regionales han incluido en sus planes de mediano plazo revisados programas o actividades sectoriales destinados concretamente a promover la integración económica regional. A juicio de los países del MERCOSUR, esas actividades positivas deberían incrementarse ampliando la coordinación y los esfuerzos conjuntos de la UNCTAD y las comisiones regionales en ese campo.

17. EL Sr. PANKIN (Federación de Rusia) señala que la Declaración sobre la cooperación económica internacional y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo han servido de base, para, entre otras cosas, la Declaración de Río y el Programa 21, y expresa

la esperanza de que el Secretario General tenga debidamente en cuenta las ideas principales que contienen al preparar el programa de desarrollo y la Estrategia Internacional del Desarrollo. Las obligaciones contraídas por gran número de Estados en virtud de la Declaración se relacionan con la aplicación de los principios y enfoques expuestos en ese instrumento para la preparación y aplicación de políticas nacionales encaminadas al desarrollo social y económico.

18. La delegación de la Federación de Rusia otorga suma importancia a la coordinación de todos los componentes del desarrollo, es decir, social, económico, ambiental y jurídico, en los programas nacionales de reforma. Por ser un país de economía en transición, la Federación de Rusia reconoce la necesidad de integrar su economía en el sistema económico internacional, fortalecer las instituciones comerciales, velar por una competencia justa, alentar la capacidad empresarial y fomentar vínculos económicos con el mundo exterior. En el programa de medidas adoptado por la Federación de Rusia para superar la crisis económica se enuncian los objetivos concretos de las reformas y las etapas de ejecución, que ayudarán a estabilizar la economía del país para mediados del decenio de 1990.

19. Las Naciones Unidas han de desempeñar un importante papel en la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo; en particular, deberían asignar prioridad a la cooperación económica internacional. Es preciso hacer más hincapié en el estudio de los problemas que entraña la integración de las economías en transición en la economía mundial, el uso de medios fiables para asegurar la estabilidad social durante el período de ajuste estructural, el intercambio de terminologías económicamente convenientes, y los problemas de población. Es importante fortalecer las actividades operacionales de las Naciones Unidas, que aportan una importante contribución a la ejecución de los proyectos y programas por países, así como la coordinación de las actividades de los organismos especializados en esa esfera. Deberían tomarse medidas para aumentar la eficacia de todas las actividades sociales y económicas de la Organización, y para poner en práctica las necesarias reformas de sus órganos intergubernamentales y de las estructuras de la Secretaría.

20. La Srta. ZHANG Xiaolan (China) dice que los países en desarrollo se han esforzado denodadamente por aplicar la Declaración sobre la cooperación económica internacional y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Han ejecutado programas de ajuste y reforma y han tomado medidas para reducir las barreras arancelarias y no arancelarias, ampliar el libre comercio, mejorar el clima de inversiones y atraer capital extranjero, a pesar de lo cual, ha empeorado el clima exterior para el desarrollo económico de los países en desarrollo. Las relaciones de intercambio se agravan, aumentan las prácticas proteccionistas, hasta el momento la Ronda Uruguay no ha dado resultados, el problema de la deuda está lejos de resolverse, y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) se reduce drásticamente. En resumen, hay una enorme discrepancia entre lo que ha prometido la comunidad internacional y lo que ha hecho para aplicar la Declaración y la Estrategia.

(Srta. Zhang Xiaolan, China)

21. China espera que los países desarrollados se percaten de que la reactivación y el desarrollo sostenido de las economías de los países en desarrollo redundan en su propio interés económico, y que adopten medidas positivas para apoyar los esfuerzos de estos últimos por reactivar sus economías. En sus esfuerzos por fortalecer la coordinación macroeconómica, los

países desarrollados deberían ayudar a los países en desarrollo a resolver los problemas relativos a la deuda, los productos básicos, las corrientes de capital, la tecnología, el comercio y el desarrollo sostenible; también deberían cumplir los compromisos que contrajeron en virtud de la Declaración y la Estrategia.

22. Las metas y los planes definidos en la Declaración y en la Estrategia revisten gran importancia para la cooperación económica internacional en el decenio de 1990 y, por lo tanto, deberían servir de base para un programa de desarrollo. El programa de desarrollo debería reflejar cabalmente el consenso alcanzado por la comunidad internacional y formular recomendaciones positivas con miras a alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo.

23. El Sr. PEDROSO (Cuba) dice que el entorno económico internacional sigue siendo totalmente adverso para las economías de los países en desarrollo: persisten las corrientes negativas de recursos; la asistencia oficial para el desarrollo no ha aumentado según lo previsto; la deuda externa y su servicio siguen gravitando fuertemente sobre muchas economías en desarrollo, y continúa la reducción de los precios de los productos básicos así como el empeoramiento de los términos de intercambio. Tampoco se vislumbran los recursos nuevos y adicionales necesarios para ayudar a los países en desarrollo en su tránsito al desarrollo sostenible. En vista del estancamiento de la Ronda Uruguay y de la creciente tendencia a la formación de bloques comerciales, cabe dudar de que exista una real voluntad política para adoptar el multilateralismo. Es evidente que no se tienen en cuenta los deseos del Sur en la esfera del comercio internacional.

24. Las políticas de ajuste estructural han tenido efectos adversos consistentes en que sectores mayoritarios de la población de los países en desarrollo se han visto reducidos a la más degradante pobreza. En América Latina, el pálido crecimiento ha ido de la mano con el aumento de la desigualdad y el agravamiento de las condiciones de vida.

25. La Declaración sobre la cooperación económica internacional, la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Programa 21 contienen los instrumentos de política necesarios para erradicar la pobreza, las enfermedades, la ignorancia y el sufrimiento. Las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel fundamental en esa esfera. En consecuencia, al analizar el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de los principales instrumentos internacionales de desarrollo económico, se debería prestar especial atención a la adopción por las Naciones Unidas de medidas prácticas complementarias en forma de programas y recursos. Es igualmente importante que se mantengan las prioridades convenidas por los Estados Miembros para alcanzar esas metas y objetivos. Así como la paz es importante para el desarrollo, también el desarrollo lo es para la paz. Un desarrollo justo y equitativo en el que se otorgue prioridad a la satisfacción de las necesidades de amplias capas marginadas de la población de los países en desarrollo, será siempre una garantía para la paz y la estabilidad.

(Sr. Pedroso, Cuba)

26. Por último, la delegación de Cuba apoya plenamente la declaración formulada por el representante de Colombia en nombre del Grupo de los 77.

27. El Sr. DEBABECHE (Argelia) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada por el representante de Colombia en nombre del Grupo de los 77. Los modestos progresos efectuados en la aplicación de la Declaración

sobre la cooperación económica internacional y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no están a la altura de los objetivos fijados por la comunidad internacional. Los países en desarrollo han cumplido sus obligaciones, pues han emprendido audaces reformas económicas y financieras concentradas en los mercados libres y el sector privado, la liberalización de su sistema comercial y la estabilización de su política financiera y presupuestaria, a un elevado costo social para su población.

28. Uno de los entendimientos que sirven de base a la Declaración sobre la cooperación económica internacional y a la Estrategia Internacional del Desarrollo es que las reformas internas, que son responsabilidad de los países en desarrollo, deben ir apoyadas por la creación de un clima económico internacional favorable al desarrollo y al crecimiento que sustente sus políticas de estabilización y ajuste. Sin embargo, en los países industrializados no ha tenido lugar la reactivación del crecimiento que, a su vez, debería haber estimulado las economías de los países en desarrollo, y es muy probable que en el futuro inmediato los gobiernos de esos países se concentren más en la solución de sus propios problemas que en la de los problemas de los países en desarrollo. La reducción del comercio internacional ha fortalecido la tendencia de los países industrializados a recurrir a medidas proteccionistas, lo cual ha hecho aún más difícil el acceso a sus mercados para los países en desarrollo. La Ronda Uruguay ha llegado a un estancamiento que indica muy a las claras la escasa importancia atribuida a las preocupaciones de los países del tercer mundo y a su deseo de que se establezca un sistema comercial abierto, transparente y no discriminatorio.

29. Todos reconocen que el desarrollo sostenible exige una financiación adecuada, pero las dificultades con que tropiezan la mayoría de los países en desarrollo para obtener corrientes financieras adecuadas no han disminuido, y la asistencia oficial para el desarrollo, tanto bilateral como multilateral, ha mermado. Los problemas surgidos en relación con la décima reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), unidos a la reducción general de los fondos para actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, dan fe de la falta general de interés.

30. Los países desarrollados y los países en desarrollo deben poner en práctica una política de cooperación basada en el interés recíproco, ventajas comunes y una interdependencia cada vez mayor. Se necesitan precios más justos para los productos básicos, un sistema comercial internacional basado en la libre competencia y la transparencia, y mayores corrientes de recursos e inversiones a fin de llegar rápidamente a una solución.

31. El Sr. KALANTARI (República Islámica del Irán) dice que todavía no se ha hecho ningún intento por alcanzar las metas establecidas en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y en la Estrategia Internacional del

(Sr. Kalantari, República Islámica del Irán)

Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El logro de una solución duradera para el problema del endeudamiento externo escapa a las posibilidades de muchos países en desarrollo, que por ese motivo ven seriamente limitada su capacidad para acelerar el crecimiento y erradicar la pobreza. Las soluciones para muchos problemas críticos con que se enfrentan los países en desarrollo dependen de un sistema comercial internacional abierto y

justo, pero, irónicamente, quienes prescriben una economía de mercado para el Sur no apoyan el mismo enfoque a nivel internacional. La incertidumbre que prevalece en la economía mundial ha agravado aún más la situación. Sin embargo, en un mundo cada vez más interdependiente, el crecimiento económico y el desarrollo a largo plazo en el Norte no podrán lograrse sin la participación del Sur. Si la era posterior a la guerra fría ha de ser la era de la paz y la cooperación económica internacionales, también habrá que atender los problemas económicos del Sur y trabajar en pro del establecimiento de una asociación mundial.

32. Como primera medida, las naciones deberían dejar de pensar solamente en sus intereses propios, como si los intereses de los países en desarrollo se opusieran a los de los países desarrollados, y pensar por el contrario en términos de asociados. Los elementos fundamentales de la cooperación internacional para el establecimiento de una asociación económica mundial entre el Norte y el Sur están enunciados en la Estrategia Internacional del Desarrollo y en la Declaración sobre la cooperación económica internacional. El sistema de las Naciones Unidas podría desempeñar un papel central en el empeño de facilitar la aplicación de sus recomendaciones.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.